

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Salón de Cabildos Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, siendo las **11:34 (Once horas con treinta y cuatro minutos)** del día 28 (Veintiocho) de Marzo de 2008 (dos mil ocho), hora y fecha en que da inicio la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO. **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, el Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, así como las señoras y señores regidores, C. Andrés González Palomera, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, C. Claudia Verónica Gómez Quintero, Lic. Ramón Aguirre Joya, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García, Profra. Concesa Pelayo Arciniega, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued, Lic. Rafael Castro Vargas, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo, Profra. Ma. Idalia de León Medina, L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, C. Luis Raúl Melín Bañuelos y el Dr. Heriberto Sánchez Ruiz. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal declaró la existencia del quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de los 17 miembros del H. Ayuntamiento por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En razón de que ésta fue remitida a todos y cada uno de nosotros en tiempo y forma, la propuesta es que se obvie la lectura. Si están de acuerdo con dicha propuesta favor de manifestarlo levantando la mano. APROBADO por Unanimidad. En consecuencia ponemos a su consideración la aprobación del orden del día, quienes estén por la afirmativa, por su aprobación favor de expresarlo”. **APROBADO por Unanimidad en los siguientes términos: 1.-** Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 28 (Veintiocho) de Febrero de 2008 (Dos mil ocho), a las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos. **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. 4.1.-** Escrito signado por el C. Regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, mediante el cual remite el escrito del C. Manuel Zárate Martínez, en el que solicita se le reconozca por esta autoridad municipal su carácter de enfiteuta, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Galeana sin número en la colonia El Cerro, con una superficie aproximada de 38.54 metros cuadrados. **Con acuse de recibo notifíquese al solicitante que se tiene por presentado su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.** **4.2.-** Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, en su carácter de Presidenta de la comisión edilicia de Educación Pública, mediante el cual remite el escrito de la Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del Departamento de Educación Municipal, en el que solicita se autorice otorgar bajo la figura jurídica de comodato, un predio de propiedad municipal ubicado en la colonia Lomas de San Nicolás, con una superficie aproximada 1,600 metros cuadrados, a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción del jardín de niños denominado “Niños Héroe”. **Con acuse de recibo notifíquese a la Jefa del Departamento de Educación Municipal que se tiene por presentado su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Educación Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** **4.3.-** Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, en su carácter de Presidenta de la comisión edilicia de Educación Pública, mediante el cual remite el escrito de la Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del Departamento de Educación Municipal, en el que solicita se autorice la erogación económica de la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración del Día del Maestro el próximo 15 de Mayo de 2008. **Con acuse de recibido notifíquese a la Jefa del Departamento de Educación Municipal que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Hacienda y Educación Pública; convocando la comisión de Hacienda.** **4.4.-** Escrito signado por la C. Regidora, Ma. Idalia De León Medina, en su carácter de Presidenta de la comisión edilicia de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento

del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del Departamento de Educación Municipal, en el que solicita se autorice brindar apoyo económico a la C. Zulma Janet Gómez Alvarado, por estar realizando labores frente a grupo en la escuela primaria Ignacio Zaragoza Saguin, turno vespertino, ubicado en la colonia 12 de Octubre de esta ciudad. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.** 4.5.- Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, en su carácter de Presidenta de la comisión edilicia de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del Departamento de Educación Municipal, en el que solicita se establezca que el plazo para otorgar el apoyo económico a los Instructores Comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) culmine o venza hasta el día 15 de Julio de 2008, fecha en que concluye el periodo vacacional 2007 – 2008. **Con acuse de recibo notifíquese a la Jefa del Departamento de Educación Municipal que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.** 4.6.- Escrito presentado por los integrantes de la Junta Vecinal de la colonia Las Peñas, mediante el cual solicitan en donación o comodato a la Junta Vecinal de la colonia en mención, el predio propiedad municipal ubicado en la calle Peña Blanca, entre las calles Avenidas Las Peñas y Peñón de Gibraltar, frente a los números 506 y 536, contemplado actualmente como área verde, con el objeto de destinarlo a los servicios religiosos de la comunidad católica cristiana de la colonia. **Con acuse de recibo notifíquese a los solicitantes que se tiene por presentado su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.7.- Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, Contralor de la Empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 29 de Febrero de 2008, respecto del estacionamiento Benito Juárez. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.** 4.8.- Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, Contralor de la Empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 29 de Febrero de 2008, respecto del estacionamiento ubicado en el subsuelo del parque Miguel Hidalgo. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.** 5.- **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** 5.1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, a efecto de que sea autorizada la prórroga del contrato de arrendamiento inmobiliario a celebrarse entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la persona moral Centro Comercial Parroquia de Vallarta, S.A. de C.V. respecto del inmueble que alberga la oficina del Instituto Vallartense de la Juventud, por el término que va a partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2008, con un importe mensual de \$6,304.35 (Seis mil trescientos cuatro pesos 35/100 M.N.) más IVA. 6.- **Asuntos Generales.** 6.1.- Iniciativa con punto de acuerdo presentado por el C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, Presidente Municipal, a efecto de solicitar fondos extraordinarios para combatir el dengue en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. 6.2.- Asunto presentado por el C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, Presidente Municipal, respecto a la solicitud planteada por el C. Lic. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, a efectos de que se autorice erogar la cantidad económica de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N) de recursos municipales y la suscripción del convenio de colaboración y coordinación de acciones entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco. 6.3.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de presupuesto y vehículos y de Hacienda, relativo a la solicitud planteada por el C. Lic. Luis Alonso Valdivia Delgado, Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal en el que propone se autorice la baja definitiva de 61 vehículos del padrón de bienes muebles de propiedad municipal. 6.4.- Asunto presentado

por el C. Regidor, L.A.E Jorge Luis García Delgado, en el que solicita al Pleno del Ayuntamiento si así lo considera conveniente, se acoja al decreto número 22145/LVIII/08 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que se autoriza a los ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco que deseen acogerse al decreto, a realizar descuentos a los contribuyentes del impuesto predial y a los usuarios de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, hasta de un 75% sobre los recargos generados hasta la vigencia del presente decreto. **6.5.-** Uso de la Voz del C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, respecto a la problemática de los topes localizados a lo largo de la carretera Ixtapa- Las Palmas y a la falta de vialidades de los nuevos fraccionamientos aledaños al Centro Universitario de la Costa. **6.6.-** Asunto presentado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que pone a disposición del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Puerto Vallarta del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **7.- Clausura de la sesión.**-----

--- **3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 de Febrero de 2008;** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En razón también de que fue remitido en tiempo y forma a cada uno de nosotros, la propuesta es que se omita la lectura de dicha acta. Si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo. Aprobado por unanimidad. Ponemos entonces a su consideración la aprobación de dicha acta de la segunda sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el día 28 de febrero del 2008, quienes estén por la aprobación, favor de expresarlo en la forma acostumbrada”. **APROBADO por unanimidad.**-----

--- **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Solicitaríamos al Ciudadano Secretario General dé lectura a la síntesis de comunicados, así como el turno que se propone”. -----

--- **4.1.-** Escrito signado por el C. Regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, mediante el cual remite el escrito del C. Manuel Zárate Martínez, en el que solicita se le reconozca por esta autoridad municipal su carácter de enfiteuta, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Galeana sin número en la colonia El Cerro, con una superficie aproximada de 38.54 metros cuadrados. **Con acuse de recibo notifíquese al solicitante que se tiene por presentado su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.** -----

--- **4.2.-** Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, en su carácter de Presidenta de la comisión edilicia de Educación Pública, mediante el cual remite el escrito de la Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del Departamento de Educación Municipal, en el que solicita se autorice otorgar bajo la figura jurídica de comodato, un predio de propiedad municipal ubicado en la colonia Lomas de San Nicolás, con una superficie aproximada de 1,600 metros cuadrados, a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción del jardín de niños denominado “Niños Héroes”. **Con acuse de recibo notifíquese a la Jefa del Departamento de Educación Municipal que se tiene por presentado su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Educación Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- **4.3.-** Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, en su carácter de Presidenta de la comisión edilicia de Educación Pública, mediante el cual remite el escrito de la Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del Departamento de Educación Municipal, en el que solicita se autorice la erogación económica de la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración del Día del Maestro, el próximo 15 de Mayo de 2008. **Con acuse de recibido notifíquese a la Jefa del Departamento de Educación Municipal que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Hacienda y Educación Pública; convocando la comisión de Hacienda.** -----

--- 4.4.- Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, en su carácter de Presidenta de la comisión edilicia de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del Departamento de Educación Municipal, en el que solicita se autorice brindar apoyo económico a la C. Zulma Janet Gómez Alvarado, por estar realizando labores frente a grupo en la escuela primaria Ignacio Zaragoza Saguin, turno vespertino, ubicado en la colonia 12 de Octubre de esta ciudad. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.**-----

--- 4.5.- Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, en su carácter de Presidenta de la comisión edilicia de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del Departamento de Educación Municipal, en el que solicita se establezca que el plazo para otorgar el apoyo económico a los instructores comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) culmine o venza hasta el día 15 de Julio de 2008, fecha en que concluye el periodo vacacional 2007 – 2008. **Con acuse de recibo notifíquese a la Jefa del Departamento de Educación Municipal que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.**-----

---4.6.- Escrito presentado por los integrantes de la Junta Vecinal de la colonia Las Peñas, mediante el cual solicitan en donación o comodato a la Junta Vecinal de la colonia en mención, el predio propiedad municipal ubicado en la calle Peña Blanca, entre las calles Avenidas Las Peñas y Peñón de Gibraltar, frente a los números 506 y 536, contemplado actualmente como área verde, con el objeto de destinarlo a los servicios religiosos de la comunidad católica cristiana de la colonia. **Con acuse de recibo notifíquese a los solicitantes que se tiene por presentado su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- 4.7.- Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, Contralor de la Empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 29 de Febrero de 2008, respecto del estacionamiento Benito Juárez. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.**-----

--- 4.8.- Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, Contralor de la Empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 29 de Febrero de 2008, respecto del estacionamiento ubicado en el subsuelo del parque Miguel Hidalgo. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.**-----

--- El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí están de acuerdo con el turno que se propone, favor de expresarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

--- 5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Pedimos al ciudadano Secretario General proceda en consecuencia”.-----

--- 5.1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, a efecto de que sea autorizada la prórroga del

contrato de arrendamiento inmobiliario a celebrarse entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la persona moral Centro Comercial Parroquia de Vallarta, S.A. de C.V. respecto del inmueble que alberga la oficina del Instituto Vallartense de la Juventud, por el término que va a partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2008, con un importe mensual de \$6,304.35 (Seis mil trescientos cuatro pesos 35/100 M.N.) más IVA. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay alguna participación respecto a este asunto, estamos poniéndolo a su consideración. Sí están por su aprobación favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.” **APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, la propuesta planteada. Lo anterior para los efectos legales de su consecuencia.**-----

--- **6.- Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Estamos llegando entonces al punto de asuntos generales. Sí hay algún..., bueno. A ver por favor, obviamente tenemos dos asuntos aquí, inicio con estos dos y luego abrimos la ronda en asuntos generales.”-----

--- **6.1.- Iniciativa con punto de acuerdo presentado por el C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, presidente municipal, a efecto de solicitar fondos extraordinarios para combatir el dengue en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “El primero de ellos es un tema que tiene que ver con el dengue, en el marco del combate al dengue, en el marco de los objetivos de desarrollo del milenio que suscribimos en el Ayuntamiento de Puerto Vallarta y que por supuesto sobra decirlo, la flagelación que se ha dado sobre Puerto Vallarta, en caso concreto de este problema de salud. Si bien es cierto se tiene controlado, lo que buscamos es que no resurja, que no se vuelva a dar los brotes como lamentablemente en tiempos no muy lejanos se daban. Y precisamente tomando en consideración que esto debe ser una participación conjunta de los tres ordenes de gobierno, y logrando el buscar recursos para fortalecer este combate, hay un programa de salud por parte de la federación en el que con una participación 50% (cincuenta por ciento) y 50% (cincuenta por ciento) puede lograrse recursos que permitiría elevar el nivel educativo de la comunidad Vallartense sobre las medidas de prevención y control para la erradicación del dengue, con una metodología del programa “La salud empieza en casa” y como estrategia la del programa “Patio limpio”; en este caso son actividades de capacitación de personal, de integrar comités locales de salud por colonias, llevar a cabo reuniones en el comité en la lucha contra el dengue, realizar campañas de eliminación de criaderos, capacitación, seguimiento y valuación de activadores de manzana; involucrar a grupos sociales, evaluar colonias prioritarias, etcétera. Entonces lo que proponemos es, por supuesto, el lograr solicitar esta participación del programa por parte del municipio, con una participación del Ayuntamiento de \$503, 435.50 (Quinientos tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 50/100 M.N), que por supuesto se vendrían complementados con un tanto igual por parte de la federación. Entonces en razón de que los tiempos apremian y que necesitamos ya canalizarlo a la secretaria de salud, esto fue producto de un contacto con gente de la Secretaria de salud, pues si estamos solicitando respetuosamente si podemos aprobarlo para poder lograr ese recurso por parte de la federación, en un tema que insisto, es de trascendencia para la vida de Puerto Vallarta. Adelante doctor Heriberto Sánchez.” El C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz. “Sí Presidente, abonándole al comentario que usted hace, yo creo y pienso que no debemos de escatimar recurso alguno para tan relevante punto. Es cuestión de seguridad pública municipal. Estamos desgraciadamente en el trópico y esto hace que se genere y se eleve la tasa de mortalidad inclusive del dengue. Es tan peligroso y lo hago del conocimiento publico y a la prensa, a los medios de comunicación, que todo ciudadano o gente que ya haya padecido dengue, en la segunda recidiva o en la segunda infestación, casi es un hecho en un 80 % (ochenta por ciento), y aquí está el Regidor Buenrostro que no me deja mentir, que alta incidencia es el dengue hemorrágico, que es grave y es mortal. Entonces yo creo que aquí sí de veras hacer conciencia todos los ediles y reflexionar que aquí no escatimar recurso alguno para apoyar a este proyecto, era cuanto abonarle a su comentario.” El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Muchas gracias doctor. Adelante regidor doctor Rodolfo Buenrostro.” El C. Regidor, Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued: “Sí, efectivamente que bueno que este programa, verdad, vamos a recibir recursos federales con aportaciones también de nosotros, y automáticamente estamos combatiendo el cuarto objetivo del desarrollo del milenio que también es el

reducir la mortalidad a los niños menores de cinco años; El quinto, mejorar la salud materno – infantil; el sexto, combatir el VIH-Sida, paludismo y dengue. El dengue llevo para quedarse y como lo dice aquí en el escrito, verdad, el crecimiento desordenado, la falta de educación, va a ser siempre constante, un factor coadyuvante para que la enfermedad no pueda abatirse fácilmente. Gracias.” El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Muchas gracias doctor Buenrostro. Entonces nada más si no hay ninguna otra participación en este punto, daría lectura a lo que serían el punto de acuerdo. PRIMERO: Se aprueba la aportación de la parte correspondiente al Ayuntamiento consistente en \$503,435.50 (Quinientos tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 50/100 M.N). SEGUNDO: Procurar fondos extraordinarios a través de los programas que tiene el gobierno del estado, a partir de que se aumente el presupuesto relativo a la prevención y control del dengue, y solicitar respetuosamente seamos incluidos en los proyectos del combate al dengue. Y bueno ese sería el contenido en donde por supuesto, como se explica en el cuerpo, es para participar en un programa municipal, presentando un proyecto municipal que se ve complementado con una parte igual por parte de la federación. Si están ustedes de acuerdo con la aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** El C. Secretario General de conformidad al Artículo 168 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Publica del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, hace constar que para efectos de cumplir con la normatividad que establece el Programa de Comunidades Saludables, se plasman los siguientes puntos de acuerdo, mismos que no contravienen el sentido de la presente Iniciativa aprobada por el pleno: **PRIMERO:** Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración para el apoyo financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables, entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. **SEGUNDO:** Se aprueba la aportación de la parte correspondiente al Ayuntamiento consistente en \$503,435.50 (Quinientos tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos Moneda Nacional). **TERCERO:** Se autoriza al C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal, a firmar el convenio de referencia en representación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. **CUARTO:** Se aprueba se dé cumplimiento al convenio en cita en todas sus clausulas y obligaciones. **Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, la iniciativa con punto de acuerdo propuesta. Lo anterior para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **6.2.- Asunto presentado por el C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, Presidente Municipal, respecto a la solicitud planteada por el C. Lic. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, a efectos de que se autorice erogar la cantidad económica de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N) de recursos municipales y la suscripción del convenio de colaboración y coordinación de acciones entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “El segundo punto, es uno en el que nos hace llegar el Director de Desarrollo Social, Lic. Salvador González Resendiz; la solicitud para que se autorice por este Ayuntamiento la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N) de recursos municipales que serían erogados de la partida número 6202 (obras de alcantarillado sanitario por administración directa). Lo anterior corresponde al techo presupuestal solicitado por SEAPAL Vallarta, donde el esquema de dicho programa se da de la siguiente distribución: Ayuntamiento 40% (Cuarenta por ciento), que sería esta cantidad de la que mencionamos; SEAPAL un 40% (Cuarenta por ciento), los beneficiados un 20% (Veinte por ciento). Obviamente también menciona que las obras a realizarse serán consideradas una vez que los vecinos realicen el 100 % (Cien por ciento) de su aprobación. En razón también de que el tiempo apremia y que necesitamos poner la parte que corresponde al Ayuntamiento para lograr ese crecimiento de un 40% (Cuarenta por ciento) que representa nuestro monto a un 100% (Cien por ciento). No sé si hay algún comentario, de no ser así, pues estaríamos poniéndolo a su consideración. Ah, es el recurso, perdón, y también un segundo punto en el que se autorice al de la voz, al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General, para suscribir el convenio con Seapal Vallarta, con los fines que hacíamos referencia y se anexa el convenio correspondiente. Entonces, si estamos de acuerdo en erogar esta cantidad y autorizar a los funcionarios que se hacía referencia para la firma del convenio, favor de expresarlo de la manera

acostumbrada”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

--- **6.3.- Dictamen presentado por las comisiones edilicias de Presupuesto y vehículos y de Hacienda, relativo a la solicitud planteada por el C. Lic. Luis Alonso Valdivia Delgado, Jefe del departamento de Patrimonio municipal en el que propone se autorice la baja definitiva de 61 vehículos del padrón de bienes muebles de propiedad municipal.** El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Hizo la solicitud de participación el ciudadano Síndico Alfonso Bernal Romero, pasamos el uso de la voz hacia el”. El Síndico Municipal Lic. Alfonso Bernal Romero: “Sí, gracias presidente. Tienen en sus manos un dictamen de la baja definitiva de 61 vehículos que se encuentran en estado de chatarra, que esto es urgente su aprobación porque hasta el día 31 de Marzo tenemos para hacer esta baja, en virtud de que si no serían sujetos de impuesto tanto de tenencia como de refrendo, es un monto aproximado de pago de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) que pagaría el Ayuntamiento de vehículos que están en estado de chatarra que no tienen razón de ser, es decir el Ayuntamiento tiene un ahorro de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N). Lo pongo a su consideración más los términos de la baja definitiva de patrimonio municipal de estos vehículos. HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE: Distinguidos Regidores (as): Los suscritos C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued y C. Luís Raúl Melín Bañuelos, en su carácter de presidente el primero y colegiados los restantes de la Comisión Edilicia de Presupuesto y Vehículos, en unión de los C. Regidores C.P. Lizett Guadalupe Franco García, Lic. Alfonso Bernal Romero, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, Profra. Concesa Pelayo Arciniega, en su carácter de presidenta la primera y colegiados los restantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en uso de las facultades conferidas por los artículos 27, 41 fracción IV, 49 fracción II, 50 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así mismo en cumplimiento por lo estipulado en los numerales 11 fracción XXXIV, 19 FRACCIÓN I, 20 fracción II, 54, 57 fracción I, II, III, 69 fracción IV, 70, 128, 129 y 130 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, sometemos a su más elevada consideración y en su caso APROBACIÓN en los términos de los artículos 183 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal, y del presente dictamen respecto a LA BAJA DEFINITIVA de los vehículos que serán detallados posteriormente. Lo anterior, haciéndolo en base a los siguientes: ANTECEDENTES: I).- Que mediante oficio número 108/2008 de fecha 11 de Febrero del 2008 dos mil ocho, suscrito por el Lic. Luís Alonso Valdivia Delgado, Jefe del departamento de Patrimonio Municipal, y signado al C. Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón, por el que solicita se turne al pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, la solicitud de baja definitiva de 61 vehículos de los llamados bienes muebles propiedad municipal, lo anterior en virtud de que las condiciones mecánicas, carrocería, interiores y modelos resulta contraproducente seguir invirtiéndoles, siendo los siguientes bienes:

| RELACION DE 51 VEHICULOS PROPUESTOS PARA BAJA DEFINITIVA POR LA ADMINISTRACION ANTERIOR, PRIMERA REMESA 2006 | | | | | | | | |
|--|--------------|---------------|------------|------|-------------------|---------|------------|---------------|
| Y DE 10 UNIDADES PROPUESTA PARA BAJA DE LA PRESENTE ADMINISTRACION 2007-2009 | | | | | | | | |
| NUM. | DEPENDENCIA | TIPO | MARCA | AÑO | SERIE | PLACAS | NUM. ECON. | OBSERVACIONES |
| 1 | ASEO PUBLICO | CAMION | DINA | 1995 | SA49540-00776 | JG81532 | A-22 | PROP. P/BAJA |
| 2 | ASEO PUBLICO | CAMION | MERCEDES | 1995 | 3AM68514550033526 | JG81533 | A-23 | PROP. P/BAJA |
| 3 | ASEO PUBLICO | CHASIS CABINA | FORD F-350 | 1998 | 3FEKF37N1WMBO5041 | JG81542 | A-36 | PROP. P/BAJA |
| 4 | ASEO PUBLICO | CHASIS CABINA | CHEVROLET | 1998 | 3GCJC54KIWG154077 | JG81543 | A-38 | PROP. P/BAJA |
| 5 | ASEO PUBLICO | CAMION REC. | PETERBILT | 1988 | 1XPZL59X5JD703341 | JG81510 | A-52 | PROP. P/BAJA |
| 6 | ASEO PUBLICO | CHASIS CAB. | CHEVROLET | 2000 | 3GCJC54K3YM108691 | JG81552 | A-57 | PROP. P/BAJA |
| 7 | ASEO PUBLICO | CAMION REC. | PETERBILT | 1987 | 1XPZL59X7HD702783 | JG81511 | A-61 | PROP. P/BAJA |

8 Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 de Marzo de 2008. Segunda Sesión.

| | | | | | | | | |
|----|-------------------|-------------------------|------------------|------|--------------------|----------|-------|--------------|
| 8 | ASEO PUBLICO | CAMION URBANO | DINA | 1985 | 37114012 | | A-76 | PROP. P/BAJA |
| 9 | ASEO PUBLICO | PICK UP | DODGE | 1992 | 3B7H2642NM562495 | | A-80 | PROP. P/BAJA |
| 10 | ASEO PUBLICO | ESTACAS 3 T. | FORD | 1989 | 1000D01 | HVG-870 | A-81 | PROP. P/BAJA |
| 11 | PARQUES Y JARD. | PICK-UP | DODGE | 1992 | 3B7HE2649-NM556936 | HU-36926 | J-27 | PROP. P/BAJA |
| 12 | RASTRO | CAMION CONT. | FORD | 1992 | AC3JYU34903-K3L | | R-10 | PROP. P/BAJA |
| 13 | TALLER MUNICIPAL | PICK-UP | CHEVROLET CUS | 1995 | 3GCEC20A6SM119446 | JF88879 | TA-4 | PROP. P/BAJA |
| 14 | DESARROLLO SOC. | ESTACAS | NISSAN | 1993 | 3G720-00417 | JF88891 | DS-7 | PROP. P/BAJA |
| 15 | DESARROLLO SOC. | PICK-UP | CHEVROLET CUS | 1996 | 1GCEC2470TZ156569 | JF88893 | DS-16 | PROP. P/BAJA |
| 16 | DESARROLLO SOC. | PICK-UP F-250 | FORD | 1997 | 3FTEF25NXVM-A38618 | JJ90261 | DS-19 | PROP. P/BAJA |
| 17 | DEPORTES | PICK-UP | CHEVROLET CUS | 1993 | 3GCEC30K1PM108019 | JF88861 | CDE-2 | PROP. P/BAJA |
| 18 | DEPORTES | PICK UP | CHEVROLET CHY | 1989 | 3GCEC30L8KM120993 | JF88890 | CDE-1 | PROP. P/BAJA |
| 19 | DEPORTES | MINIBUS | DODGE | 1991 | MM016149 | 1GPA13 | CDE-4 | PROP. P/BAJA |
| 20 | COM.SOCIAL | SUBURBAN | CHEVROLET | 1992 | 3GCEC26XXNM107610 | HZY1186 | CO-3 | PROP. P/BAJA |
| 21 | DIF | ESTACAS | NISSAN | 1991 | 1G720-03133 | KH-4539 | D-4 | PROP. P/BAJA |
| 22 | DIF | TSURU | NISSAN | 1991 | 1LB12-31087 | | D-13 | PROP. P/BAJA |
| 23 | OBRAS PUBLICAS | VOLTEO | DODGE-PERKINS | 1981 | L1-22121 | JG81523 | O-27 | PROP. P/BAJA |
| 24 | OBRAS PUBLICAS | PICK-UP | CHEVROLET CUS | 1995 | 3GCEC20A1SM119161 | JG81587 | O-30 | PROP. P/BAJA |
| 25 | OBRAS PUBLICAS | HEAVY DUTY CHASIS C. | CHEVROLET | 2002 | 3GBKC34G22M114420 | JK07015 | O-47 | PROP. P/BAJA |
| 26 | REGLAMENTOS | PICK-UP LARGO | NISSAN | 2000 | 3N6CD12SOYK029411 | JF88871 | RG-13 | PROP. P/BAJA |
| 27 | SEG.P.DIRECTOR | PICK-UP | FORD F250 LOBOXL | 1999 | 3FTDF172XXMA18137 | JG81602 | X-200 | PROP. P/BAJA |
| 28 | SEG. PUBLICA | TSURU | NISSAN | 2000 | 3N1EB31S2YK216263 | JAV4256 | X-214 | PROP. P/BAJA |
| 29 | SEG. PUBLICA | TSURU | NISSAN | 2000 | 3N1EB31S4YK216264 | JAV4257 | X-215 | PROP. P/BAJA |
| 30 | SEG. PUBLICA | PICK-UP | FORD F150 | 2000 | 3FTDF1722YMA15718 | JG81620 | X-223 | PROP. P/BAJA |
| 31 | SEG. PUBLICA | PICK-UP | FORD F150 | 2000 | 3FTDF1727YMA13950 | JG81622 | X-225 | PROP. P/BAJA |
| 32 | SEG.PUB. TRANSITO | TSURU | NISSAN | 2000 | 3N1EB31SXYL163063 | JAV4258 | X-226 | PROP. P/BAJA |
| 33 | SEG.PUB.TRANSITO | TSURU | NISSAN | 2000 | 3N1EB31S8YL163062 | JAV4263 | X-228 | PROP. P/BAJA |
| 34 | SEG. PUBLICA | PICK-UP | CUSTOM CHEV. | 2000 | 1GCEC24R1Y2339701 | JG81631 | X-237 | PROP. P/BAJA |
| 35 | SEG.PUB.TRANSITO | TSURU | NISSAN | 2001 | 3N1EB31S51K321661 | JAV4265 | X-240 | PROP. P/BAJA |
| 36 | SEG.PUB.TRANSITO | TSURU | NISSAN | 2001 | 3N1EB31S51K321711 | JAV4268 | X-244 | PROP. P/BAJA |
| 37 | SEG.PUB.TRANSITO | TSURU | NISSAN | 2001 | 3N1EB31S01K321678 | JAV4267 | X-245 | PROP. P/BAJA |
| 38 | SEG.PUB.OPERAT. | CUATRIMOTO | HONDA | 2001 | 478TE25U81A100275 | GWK56 | X-247 | PROP. P/BAJA |
| 39 | SEG.PUB.OPERAT. | PICK-UP | CHEVROLET | 2001 | 1GCEC14W11Z205471 | JG81642 | X-251 | PROP. P/BAJA |
| 40 | SEG.PUB.OPERAT. | PICK-UP | CHEVROLET | 2001 | 1GCEC14W71Z210058 | JG81645 | X-255 | PROP. P/BAJA |
| 41 | SEG.PUB.OPERAT. | CUATRIMOTO | HONDA | 2001 | 478TE21U714101681 | GWK59 | X-256 | PROP. P/BAJA |
| 42 | SEG.PUB.OPERAT. | CUATRIMOTO | HONDA | 2001 | 478TE21U314101614 | GWK62 | X-259 | PROP. P/BAJA |
| 43 | SEG.P.OPERATIVO | MOTOCICLETA | HONDA | 2001 | JH2ME05861K300186 | GWK65 | X-263 | PROP. P/BAJA |
| 44 | SEG.P.OPERATIVO | MOTOCICLETA | HONDA | 2001 | JH2ME0588X1K300191 | GWK66 | X-264 | PROP. P/BAJA |
| 45 | SEG.P.OPERATIVO | MOTOCICLETA | HONDA | 2001 | JH2ME05881K300187 | GWK68 | X-266 | PROP. P/BAJA |
| 46 | TRANSITO | TSURU | NISSAN | 2002 | 3N1EB31S62K443444 | HVL4525 | PT-25 | PROP. P/BAJA |
| 47 | PROTECC. CIVIL | PICK-UP | CHEVROLET CUS | 1996 | 1GCEC2470TZ156619 | JG81639 | PC-1 | PROP. P/BAJA |
| 48 | LAS JUNTAS | PICK-UP | CHEVROLET CUS | 1996 | 1GCEC2478TZ158425 | JF88855 | JU-2 | PROP. P/BAJA |
| 49 | EL JORULLO | PICK-UP | FORD F-250 | 1997 | 3FTEF25N4VM-A39991 | JF88854 | JO-1 | PROP. P/BAJA |
| 50 | R.VIEJO VELADERO | PICK-UP | CHEVROLET CUS | 1996 | 1GCEC2471TZ158346 | JG81593 | RV-1 | PROP. P/BAJA |

9 Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 de Marzo de 2008. Segunda Sesión.

| | | | | | | | | |
|----|-----------------|--------|------------|------|----------|---------|-----|--------------|
| 51 | PARQUES Y JARD. | CAMION | DODGE D600 | 1984 | L4-19048 | JG81515 | J-8 | PROP. P/BAJA |
|----|-----------------|--------|------------|------|----------|---------|-----|--------------|

| RELACION DE 10 VEHICULOS PROPUESTOS PARA BAJA DE LA PRESENTE ADMINISTRACION 2007-2009 | | | | | | | | | | |
|---|------------------|--------------------|---------------|------|--------------------|---------|-----------|------------|------------------|---|
| N | DEPENDENCIA | TIPO | MARCA | AÑO | SERIE | PLACAS | No. ECON. | VIGENCIA | Nº DE POLIZA | OBSERVACIONES |
| 1 | PLANEACION | SEDAN | VW | 1998 | 3VWSIE1BOWM521760 | HZY1197 | PL-3 | 23/03/2008 | VBC429360001-34 | DICTAMEN DE BAJA S/N DE FECHA 01/AGOSTO/07 RECIBIDO EL DIA 18/SEPT/2007 |
| 2 | OF.MAYOR ADMVA. | AUTOMOVIL | MAZDA | 1992 | JM1HD4619N0111006 | HYL4522 | OM-3 | 23/03/2008 | VBC429360001-25 | DICTAMEN DE BAJA S/N DE FECHA 01/AGOSTO/07 RECIBIDO EL DIA 18/SEPT/2007 |
| 3 | FOMENTO AGROP. | PICK-UP | CHEVROLET | 1995 | 3GCEC20A7SM122002 | JF88857 | FA-1 | 16/03/2008 | VBC432140000-107 | DICTAMEN DE BAJA S/N DE FECHA 01/AGOSTO/07 RECIBIDO EL DIA 18/SEPT/2007 |
| 4 | FOMENTO AGROP. | PICK-UP | CHEVROLET CUS | 1995 | 3GCEC20A2SM113319 | JF88858 | FA-3 | 16/03/2008 | VBC432140000-108 | DICTAMEN DE BAJA S/N DE FECHA 01/AGOSTO/07 RECIBIDO EL DIA 18/SEPT/2007 |
| 5 | ASEO PUBLICO | CAMION | FORD F350 | 1999 | 3FDKF36L2XMA25172 | JG81546 | A-50 | 16/03/2008 | VBC432140000-23 | DICTAMEN DE BAJA S/N DE FECHA 01/AGOSTO/07 RECIBIDO EL DIA 18/SEPT/2007 |
| 6 | ALUMBRADO PUB. | PICK-UP CUST | CHEVROLET | 1995 | 3GCEC20A0SM121760 | JG81569 | L-3 | 16/03/2008 | VBC432140000-1 | DICTAMEN DE BAJA S/N DE FECHA 01/AGOSTO/07 RECIBIDO EL DIA 18/SEPT/2007 |
| 7 | TALLER MUNICIPAL | PICK-UP F250 | FORD | 1997 | 3TFEF25N7VM-A38849 | JG81594 | TA-7 | 16/03/2008 | VBC432140000-99 | DICTAMEN DE BAJA S/N DE FECHA 01/AGOSTO/07 RECIBIDO EL DIA 18/SEPT/2007 |
| 8 | DESARROLLO SOC. | CHEVROLET CHEYENNE | CHEVROLET CHY | 1992 | 3GCEC30X9NM125434 | JF88887 | DS-1 | 16/03/2008 | VBC432140000-113 | DICTAMEN DE BAJA S/N DE FECHA 01/AGOSTO/07 RECIBIDO EL DIA 18/SEPT/2007 |
| 9 | DESARROLLO SOC. | PICK-UP | CHEVROLET CHY | 1995 | 3GCEC30K2SM128255 | JF88864 | DS-23 | 16/03/2008 | VBC432140000-119 | DICTAMEN DE BAJA S/N DE FECHA 01/AGOSTO/07 RECIBIDO EL DIA 18/SEPT/2007 |
| 10 | CATASTRO | SEDAN | VW | 1998 | 3VWSIE1B9WM521661 | HZY1182 | C-2 | 23/03/2008 | VBC429360001-9 | DICTAMEN DE BAJA S/N DE FECHA 01/AGOSTO/07 RECIBIDO EL DIA 18/SEPT/2007 |

II.- En sesión ordinaria de ayuntamiento se acuerda mediante oficio número S.G. / 0719/2008 de fecha 28 de Febrero del año 2008, visto en el punto 3.1 del orden del día, se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Hacienda y Presupuesto y Vehículos, la petición del Lic. Luis Alonso Valdivia Delgado, Jefe del departamento de Patrimonio Municipal, respecto a la baja definitiva de los vehículos antes descritos. III.- En mérito de lo anterior estas comisiones edilicias propuestas por el pleno de este Honorable Ayuntamiento para la dictaminación del presente asunto, se reunieron el día 6 de Marzo del año 2008, a las 10:00 horas en la sala de juntas de Regidores, tomando ahí la decisión de dar de baja los vehículos propuestos en la inteligencia de que por las condiciones que presentan resulta incosteable y más costoso para las arcas del municipio su reparación tal y como se aprecia en los dictámenes que presenta el jefe del Taller Municipal, C.P. María del Carmen Parra Estrada. Los cuales se adjuntan al presente dictamen. Una vez que se han analizado los anteriores antecedentes las colegiadas propuestas se avocaron a estudiar los siguientes: CONSIDERANDOS: I.- Que de conformidad a lo que establece el numeral 115 (ciento quince) fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio libre tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. II.- Ahora bien, del mismo numeral 115 se desprende que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado, en este orden de ideas, del presente punto nos reviste la competencia que la propia Ley Fundamental otorga a este Honorable Órgano Colegiado. III.- Tal y como lo establece el Art. 27 (veintisiete) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el diverso 57 (cincuenta y siete) frac. I, II del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ordenamientos que facultan a la Comisión

Edilicia de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, a recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento, así como de presentar al mismo las propuestas de dictamen y proyectos sobre los asuntos que le sean turnados. IV.- Tal y como lo prevé el diverso numeral 128, 129 y 130 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el presente proyecto de dictamen es el documento oficial presentado en Sesión del Ayuntamiento, por cada comisión, con las formalidades que el mismo reglamento señala, así como la presentación por escrito que se debe de hacer al presentar el referido como ahora se hace, en este orden de ideas, la comisión ahora convocante presente al pleno de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, en cumplimiento a ordenado por los arábigos que del Reglamento invocado con antelación se citan. V.- En el diverso 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que El Municipio libre, es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en la presente ley. VI.- Que tal y como lo establece el diverso numeral 3 (tres) fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, que para los efectos del precepto legal invocado con antelación se entiende por: Municipio libre: El nivel de Gobierno, así como la base de la organización política, administrativa y de división territorial del Estado de Jalisco; que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; siendo libre en su hacienda y en los términos establecidos por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. VII.- Que tal y como prevé en los diverso 42 del Reglamento de Patrimonio con relación al arábigo 183 de la Ley de Hacienda Municipal el cual establece que ningún bien mueble podrá ser dado de baja, sin el previo acuerdo del Ayuntamiento, por lo tanto para poder ser enajenados o en su defecto destinarlos al desmantelamiento para la reparación de otros vehículos, previamente deberán ser dados de baja, autorizando por parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, cualquier enajenación, en los términos que señalen la legislación aplicable en la materia, como ahora se propone. VIII.- En virtud de los dictámenes que se acompañan al presente punto de acuerdo y de las condiciones físicas y materiales de los vehículos que se pretenden dar de baja del padrón municipal, deja de manifiesto el deterioro de cada uno de los vehículos, por lo que se considera que es incosteable para la administración pública Municipal el mantenimiento en el estado actual que guardan, ya que no sirven para el servicio activo, toda vez que es deficiente el estado material tanto de la carrocería, de los interiores y de su funcionamiento, siendo evidente el hecho de que el ordenar su compostura pudiera ser que un gasto que la autoridad municipal no pudiera erogar o mas aún destinarlo para otra obra o mejor aún destinarlo para la adquisición a otras unidades de reciente modelo, así las cosas, con fundamento en los artículos 38, 39, 42 y 43 del Reglamento de Patrimonio Municipal, se considera procedente solicitar su baja del inventario de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para su posterior venta mediante subasta pública, mediante convocatoria aprobada que se publique y que pudiera así el Municipio, allegarse de aprovechamientos o ingresos que servirán para destinarlos a un fin objeto de la administración Municipal. IX.- En mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la autoridad competente y autorizada para enajenar bienes muebles de propiedad Municipal es el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, observándose para tal caso, primeramente, la justificación que la enajenación responde a cualquier otro fin que busque el interés general, pero para el caso de venta, se deberá realizar un avalúo por perito autorizado, para determinar el precio mínimo de venta, así mismo y salvo que por las circunstancias que rodeen el acto, el ayuntamiento decida por mayoría calificada cualquier otro procedimiento de enajenación. Por lo que una vez analizados los antecedentes y estudiados que fueron las consideraciones estas comisiones edilicias dictaminadoras proponen al pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba en lo general como en lo particular, la petición que hace a este máximo Órgano Colegiado del Municipio el Lic. Luís Alonso Valdivia Delgado, Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal, en el sentido de dar de **BAJA DEFINITIVA** del inventario de Patrimonio Municipal los vehículos señalados en el punto número I del capítulo de Antecedentes del presente dictamen, lo anterior, de acuerdo por los antecedentes y

consideraciones arriba expresados. SEGUNDO.- Se instruye al departamento de Patrimonio Municipal con apoyo de la Sindicatura Municipal para que por su conducto se lleve a cabo la venta de las unidades dadas aquí de baja, en los mejores términos para el H. Ayuntamiento. TERCERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que en cumplimiento a lo ordenado por el diverso 182 de la Ley de Hacienda Municipal comunique al Congreso del Estado, las bajas de los vehículos señalados anteriormente a más tardar el día cinco del mes siguiente del que se efectúe el presente movimiento. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco a 24 Marzo del año 2008. COMISIÓN EDILICIA DE PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS. Lic. Alfonso Bernal Romero. Síndico Municipal y Presidente de la Comisión. (RÚBRICA). Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued. Regidor Colegiado de la Comisión. C.P. Luís Raúl Melín Bañuelos. Regidor Colegiado de la Comisión. (RÚBRICA). COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA. C.P. Lizett Guadalupe Franco García. Regidora Presidente de la Comisión. (RÚBRICA). Lic. Alfonso Bernal Romero. Síndico Municipal y Colegiado de la Comisión. (RÚBRICA). C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez. Regidor Colegiado de la Comisión. (RÚBRICA). Profra. Concesa Pelayo Arciniega. Regidora Colegiada de la Comisión. (RÚBRICA). El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Adelante Regidor Heriberto”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz. “Una pregunta al respecto, ¿Es baja definitiva, pero ya también existe me imagino comprador al...? ¿Es el siguiente paso?”. El Síndico Municipal Lic. Alfonso Bernal Romero: “El procedimiento primero es la baja definitiva y posterior para que salga a subasta a la venta”. El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si están por la aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen propuesto. Lo anterior para su archivo y posterior consulta.-----

--- 6.4.- Asunto presentado por el C. Regidor L.A.E Jorge Luis García Delgado, en el que solicita al Pleno del Ayuntamiento si así lo considera conveniente, se acoja al decreto número 22145/LVIII/08 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco que deseen acogerse al decreto, a realizar descuentos a los contribuyentes del Impuesto Predial y a los usuarios de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, hasta de un 75% por ciento sobre los recargos generados hasta la vigencia del presente decreto. El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “El Regidor Jorge Luis García Delgado tiene uso de la voz”. El C. Regidor L.A.E Jorge Luis García Delgado: “Compañeros, Regidores, Síndico, Presidente; es para someter a consideración del Ayuntamiento el decreto por el cual se autoriza a los ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco que deseen acogerse a realizar descuentos a los contribuyentes del impuesto predial y a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento hasta de un 75% (Setenta y cinco por ciento) sobre los recargos generados hasta la vigencia del presente decreto. Dice: Artículo primero: Se autoriza a los ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco que así lo deseen, acogerse al beneficio de realizar un descuento de hasta el 75% (Setenta y cinco por ciento) sobre los recargos del impuesto predial, que se hubieran generado hasta la vigencia del presente decreto, previo estudio y aprobación del ayuntamiento correspondiente. Artículo segundo: Se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco que así lo deseen, acogerse al beneficio de realizar un descuento de hasta 75% (Setenta y cinco por ciento) sobre los recargos de los derechos de Agua, Alcantarillado, Saneamiento e Infraestructura Hidráulica que se hubieran generado hasta la vigencia del presente decreto. Artículo tercero: Los descuentos solo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades. Transitorio único: El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación el periódico oficial del Estado de Jalisco y tendrá vigencia al 31 (Treinta y uno) de Diciembre de 2008 (Dos mil ocho). Firmado salón de sesiones del Congreso del Estado, Guadalajara, Jalisco, 24 (Veinticuatro) de Enero del 2008 (Dos mil ocho). Entonces es poner a consideración de ustedes, para que puedan llevarse a cabo los programas de descuento, tanto en recargos por impuesto predial, como en recargos en derechos de agua, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruíz: “Un comentario al respecto, aquí quiero pensar que es autonomía del ayuntamiento acogerse al margen del porcentaje”. El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “O no”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruíz: “O no; Ok”. El C. Regidor, L.A.E Jorge Luis García Delgado: “Obviamente se aprobaría, y las estrategias de

recuperación de cartera vencida las va a determinar por una parte SEAPAL Vallarta en lo que respecta a agua, y por otra parte la Tesorería Municipal en lo que respecta a los impuestos prediales. Lo que nos corresponde a nosotros es la aprobación para que podamos darle seguimiento, obviamente una vez que el congreso autorice el decreto, como lo marca la ley de hacienda y ya aquí nosotros veríamos cuánto y cuándo podrían aplicarse los descuentos. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Existen ahí algunos casos, estamos haciendo aquí el comentario de gente que de veras ha dejado de pagar durante mucho tiempo”. El C. Regidor L.A.E Jorge Luis García Delgado: “Hay que clausurarlos”. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Y este...”. El C. Regidor L.A.E Jorge Luis García Delgado: “Hay que recuperar ese dinero, es bastante”. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, si no hay algún comentario al respecto, se estaría poniendo a su consideración. La C. Regidora Claudia Verónica Gómez Quintero: “Señor presidente pido la palabra, sería mi opinión que se mande primero a comisión para que se analice muy bien”. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Pues si no tienen inconveniente, estaríamos haciendo..., Adelante”. El C. Regidor L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Presidente, este tipo de decretos, digamos, prácticamente está de forma permanente, yo creo que no tiene caso enviarlo a comisiones, si no únicamente, yo considero que se apruebe en este momento, lógicamente pues se iniciaría la recuperación de recursos que es importante tenerlos en la mano, ¿no?; es mi punto de vista. El C. Regidor L.A.E Jorge Luis García Delgado: “Yo, salvo lo que aquí se opine, se puede turnar a análisis a criterio del presidente y de la tesorera, para ver cuándo y cuánto se puede..., O sea, esto es nada más de tramite, se hace año con año para que el Ayuntamiento esté facultado a aplicar descuento, nada más, pero no es algo de que..., es algo que se hace de tramite netamente, ya después si el ayuntamiento dice, si la tesorería dice: nos conviene que a partir de junio y hasta el mes de Septiembre se aplique el descuento, porque ahí podemos recuperar o los últimos seis meses, ya es un criterio, o sea, ya eso lo determinas tu presidente, no tendría un análisis en comisión...” El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “O sea, que la aplicación quedaría sujeta al análisis que realice presidencia y tesorería”. El C. Regidor L.A.E Jorge Luis García Delgado: “Exactamente, por eso dice hasta un 75%. O sea, lo que aquí sigue es nada más darle el trámite, como decía el regidor, por la autonomía municipal, para podernos acoger al beneficio del descuento”. El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Queda claro regidor”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruíz: “Aquí lo importante presidente, disculpe, lo importante, es que jurídico del ayuntamiento, sindicatura del ayuntamiento, secretaría y Usted; valore, si el que el día de hoy aprobemos esto, los morosos no vayan a tomar como arma de decir fue aprobado en órgano colegiado y se quieran apegar a que les rebajemos lo que no pagaron. Yo creo que si es delicado, es de análisis, no, Gio (Regidor, Jorge Luis García Delgado) no te rías es de análisis, porque decía el presidente, hay gente con capacidad económica de pago que no lo ha hecho, la gente pobre es la que paga puntualmente. Si esto viene a beneficiar a los ricos, yo creo que es digno de analizar jurídicamente, por que..., no, esta bien Ricardo, son recargos si...” El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver nada más aquí, un comentario. Obviamente se requiere un dictamen por parte del municipio, es un decreto del congreso, pero no tiene dictamen por parte del municipio, donde debemos asentar las bases mediante las cuales, se hace, se aplica el descuento. Yo lo que sugiero es que lo turnemos a comisión a efectos de señalar claramente las bases bajo las cuales se van a hacer los descuentos correspondientes, que es como se realizó el año anterior. O sea, que podamos definirlo claramente en el dictamen correspondiente por parte del municipio, que lo turnemos a comisiones a efecto que se realice este dictamen y que posteriormente ya se regrese al pleno precisamente para hacerlo”. El C. Regidor L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Si, muy buenas tardes, me gustaría hacer una propuesta a los compañeros y al presidente municipal. Yo estoy de acuerdo en lo que comenta el presidente en el sentido del impuesto predial, lo que si le pediría a los compañeros regidores, es que en el caso del agua potable, alcantarillado y saneamiento, diéramos la aprobación y sea el SEAPAL el que haga los tramites que tenga que hacer, ¿no?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver, adelante Regidor Heriberto Sánchez”. El C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruíz: “Otra reflexión al respecto. A mí me preocupa mucho que Seapal siendo un órgano que jurídicamente y legalmente debería depender del Ayuntamiento, se supedita a acuerdos de esta comuna. Yo también pienso que debe ser en su análisis en comisión para tomar esta determinación. Inclusive ahorita acabamos de aprobar algo que a mí a todas luces no me gusta, el 40 %

(Cuarenta porciento) el Ayuntamiento, 40 % (Cuarenta porciento) Seapal y 20 % (Veinte porciento) el beneficiario. Yo también aquí discrepo, aprobé por mayoría y por unanimidad, discrepo porque si el Seapal es un órgano que está fuera del Ayuntamiento, que se mueve sanamente en finanzas, que tiene inclusive superávit, por qué depender de aprobaciones que a veces no convienen al Ayuntamiento como aprobar ahorita el 40 % (cuarenta porciento), que aprobamos indebidamente, a mí se me hizo indebidamente aprobar 40 % (cuarenta porciento), qué necesidad tiene el SEAPAL de que el Ayuntamiento todavía aporte una cantidad, siendo que el SEAPAL es un órgano que debería de estar dentro del Ayuntamiento y no lo está, y si se supedita a acuerdos que de aquí dependen. Yo también pienso que este acuerdo debe de ser analizado en comisión para poder acordar. Es mi punto de vista”. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí, yo lo que pondría a su consideración, que lo mandemos en su totalidad para que podamos definir claramente las bases en su totalidad. Esa sería la propuesta para darle la seriedad debida a este dictamen. Entonces la propuesta sería que esto lo turnáramos a comisión a efecto de que se dictaminara, se definieran las bases mediante las cuales se va a aplicar, se asienten las bases pues de este descuento y posteriormente regrese al pleno para su aprobación. Se estaría entonces turnando a la comisión de hacienda.... a la comisión de hacienda. Entonces si están por la aprobación de que se turne...” La C. Regidora L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García: “Y agua potable por ser SEAPAL”. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Perdón, a la comisión de hacienda y agua potable y alcantarillado. A estas dos comisiones convocando la comisión de hacienda. Si están de acuerdo con el turno propuesto favor de manifestarlo. Quienes estén en contra favor de manifestarlo”. El C. Regidor L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Mi propuesta sería como la que hice”. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En razón de que ya ha sido votada, ya no tiene sentido someter la otra propuesta, nos quedamos ya con esta votación. Alguien más que...” El C. Regidor L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “No, nada más que quedara preciso ¿no?, como quedó la votación por favor”. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver, estamos..., la votación, si nos equivocamos nos corrigen fueron 16 votos a favor, 01 en contra”. Se hace constar para los efectos correspondientes que el voto en contra fue realizado por el C. Regidor L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo, en los términos que fueron precisos por el propio regidor.-----

--- **6.5.- Uso de la Voz del C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, respecto a la problemática de los topes localizados a lo largo de la carretera Ixtapa- Las Palmas y a las vialidades de los nuevos fraccionamientos aledaños al Centro Universitario de la Costa.** El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay algún otro tema...” El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Bueno en asuntos generales yo tengo dos temas presidente. Sencillos, rápido, rápido, sencillos. Por favor”. El C. Regidor L.A.E Jorge Luis García Delgado: “Regidor, es una broma regidor”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Presidente, ponga atención por favor. Sindico no distraiga al presidente por favor. Mire..., mi síndico por favor. No presidente mire, yo quiero hacer una, elevar una protesta de muchos ciudadanos que viajan para mi rancho, para Las Palmas, de que ya no le llamemos Ixtapa, le llamemos Ixtope. Hay muchos topes en la carretera que va a las palmas, demasiados. Ha habido accidentes cada rato, yo viajo a casi diario para allá, por pararse en los topes gente que no se fija y llega por atrás, son accidentes a la orden del día, diario. Hay en Verde Valle, hay en el Rancho las peñas, hay en Ixtapa, habiendo semáforos. Yo sí quisiera elevar a consideración de que se haga una revisión de esos topes por favor, porque de veras son muchísimos; entonces es por un lado. Por otro lado nos estamos dando cuenta que hay mucho fraccionamiento por el camino de Ixtapa, que no están dejando calles entre medio, la única es la del CUC, los demás están construyendo casi pegados unos con otros, ahí que también planeación haga una revisión visual a ver que esta pasando con las avenidas, con las calles que tienen que quedar entre fraccionamiento y fraccionamiento. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Entonces serían dos cosas: Por un lado vamos a instruir ciudadano Secretario a la subdirección de transito, a efecto de que realice un estudio con respecto a los topes en esa vialidad, en esa rúa; y por el otro, pedirle también a planeación para que realice también un análisis, un estudio de todo lo que son vialidades. Aprovecho aquí este punto compañero Heriberto Sánchez y compañeros para señalar, una de las vialidades a la que le hemos puesto especial atención, lamentablemente en razón de los recursos pues no hemos podido hacer lo que

quisiéramos, pero es la Avenida Federación; estamos decidiendo que la parte, bueno todavía no hemos decidido pero es pues casi un hecho, que la parte entre lo que es Avenida México y la carretera Las Palmas, pudiéramos hacer esa parte de la Avenida Federación que queda entre el CUC e Ixtapa para que permitiera una mejor comunicación, una mejor comunicación y creo que en algo también puede servir a la mitigación de las aguas fluviales que ahí tenemos un problema también serio. Entonces nada más aprovechar la oportunidad también para hacerlo ¿no?”. -----

--- 6.6.- Asunto presentado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que pone a disposición del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Puerto Vallarta del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Vamos a aprovechar para hacer entrega de la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, finalmente llegó hace un ratito. Esa es la propuesta, de hecho todavía no está impreso, está en digital. Ésta es la propuesta que nos hace llegar el despacho contratado para tal efecto. Aquí el siguiente paso sería el iniciar el proceso de consulta pública, que ese proceso obviamente se tendrá que definir, a través de un procedimiento que hace la comisión de planeación de este Ayuntamiento. Lo que nosotros propondríamos sería precisamente que como pleno autorizáramos ya a que se inicie con el proceso de consulta, que obvio, previo al inicio de consulta tendrá que instrumentarse por parte de la comisión de planeación. O sea, estaríamos turnándolo de aquí a la comisión de planeación para que está definiera las bases y los procedimientos mediante las cuales se va a arrancar con la consulta correspondiente. Y señalar, que por supuesto, es todavía un proceso en el que esta propuesta puede ser modificada en razón de lo que resulte de la consulta y en razón de lo que resulte del trabajo de este Ayuntamiento. Adelante Regidor Miguel Ángel Preciado. El C. L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Gracias. Al igual que en el punto 6.4 que fue lo del decreto, a mí sí me gustaría proponerle al alcalde y a los compañeros regidores y síndico, de que el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población se fuera a la comisión de planeación para su revisión. Esa es la propuesta completa”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Ese, compañero regidor, si nosotros por ejemplo ahorita estamos aprobando que se vaya al proceso de consulta, para poder llegar al proceso de consulta, llega primero a la comisión de planeación y es la comisión de planeación la que arranca con los trabajos, con las bases y los procedimientos que define dicha comisión. Nos ahorraría el trabajo de que regresara para volverse a iniciar la consulta, yo creo que si decimos, de que si decidimos aquí que pudiéramos arrancar la consulta pública, obviamente para poderlo hacer se turna a comisión de planeación, en donde esperará a que ésta defina bien las bases y el momento de arranque de la licitación de la consulta publica. Es decir, la consulta pública no arranca a partir de que nosotros definimos que se vaya a consulta pública, sino a partir de que el órgano señalado por la ley que en esté caso es la comisión de planeación decide que se... ya instrumentar la instrucción del ayuntamiento. Entonces ahorraría tiempo y sería y tendría los mismos resultados de lo que propone. Entonces por eso es insistir en la propuesta de que autorizáramos el que pudiera irse a la consulta pública, por supuesto, para ello remitimos a la comisión de planeación para que ésta analice, defina los tiempos y las formas en las cuales se dará. ¿Estamos de acuerdo? Adelante regidor Miguel Ángel Preciado”. El C. Regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “A ver, es un documento muy importante para Puerto Vallarta, yo creo que de los más importantes, así como el relleno sanitario y la comisión de planeación la integramos cinco compañeros, incluyendo el presidente municipal y el síndico y tres compañeros más. A mí, yo insisto, sí me gustaría que para que pudiera salir hacia afuera, para que lo pudieran ver los ciudadanos, sí me gustaría que lo conociéramos a fondo el ayuntamiento completo. Esa es mi propuesta, no sé que digan los demás compañeros”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Es que al final de cuentas eso es lo que va a suceder. Aquí, a ver si puedo explicarme, la propuesta sería turnarlo a la comisión de planeación para que ésta analice, o sea, pero dándole la facultad ya para que arranque el proceso de consulta. ¿El proceso de consulta cuándo iniciaría? cuando la comisión de planeación lo defina de acuerdo al análisis que haga, ¿estamos?”. El C. Regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Si están los compañeros de acuerdo y confían en que cinco compañeros de la comisión tomemos la decisión, adelante. El C. Presidente municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No y más allá...” El C. Regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “En ese sentido”. El C. Presidente

municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bien, entonces... A ver, adelante”. El C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Si, pero es que precisamente pasa a un trabajo técnico que tenemos que hacer la comisión, quienes integramos la comisión de planeación y desarrollo urbano pero en consenso con todos los compañeros miembros del ayuntamiento. Creo que ahí nos abre un espacio importante precisamente para todos en conjunto trabajar con ese documento, o sea, el hecho de que pase a la comisión de planeación y desarrollo urbano no quiere decir que inmediatamente nosotros lo vayamos a someter a consulta pública. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Lo importante es esto, esto es una propuesta, o sea, la definición de cómo va a estar el Plan de Desarrollo es hasta posterior incluso de la consulta misma, ¿si?, donde tiene la participación mediante esta figura no solamente los que integramos este ayuntamiento, si no todas las personas interesadas, todos los grupos interesados, o sea, esto es por supuesto algo que como tiene una importancia capital para Puerto Vallarta, tendrá la participación de diversos grupos y actores del desarrollo urbano de Puerto Vallarta. Aquí lo que estamos nosotros proponiendo es: turnarlo, facultando ya el inicio de la consulta pública, pero por ley –ahorita no traigo la ley aquí a la mano- pero por ley, la consulta publica el Ayuntamiento la instrumenta a través de la comisión de planeación de este Ayuntamiento, entonces obvio cuando nosotros estamos acordando esto, está remitiéndose a la comisión de planeación a efecto de que analice, determine las bases y emita ya esa convocatoria en su momento, ¿si?”. La C. Regidora, Profra. Ma. Idalia de León Medina: “Pero yo entiendo que lo que Miguel Ángel quiere señor presidente, es que antes de que pase a lo público, lo veamos otra vez nosotros, ¿si?, aquí el Ayuntamiento, que quiero, él lo que quiere es que quede bien claro eso, no que la comisión directamente ya lo pase a consulta pública si no que regrese otra vez al ayuntamiento y veamos que es lo que van a pasar a la consulta pública. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho regidora eso forzosamente tiene que pasar, o sea, quienes van a aprobar o a desaprobar ese plan es este ayuntamiento, y eso no va suceder en tanto no sea debidamente analizado, revisado hasta sus ultimas consecuencias. Nada más voy a dar lectura al punto segundo del acuerdo que tomó este ayuntamiento cuando se aprobó el contratar al despacho para la realización de los trabajos del plan de desarrollo municipal. Segundo dice: En su momento publíquese la convocatoria correspondiente dirigida a la sociedad Vallartense a efecto de que acudan a las reuniones de consulta que serán convocadas por este Honorable Ayuntamiento Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, a presentar las observaciones y propuestas para la elaboración de los documentos mencionados en el anterior punto de acuerdo, para que sean incorporados a los mismos. Nos referimos al Plan de Centro de Población”. El C. Regidor, Andrés González Palomera: “Presidente, perdón; Ramón no sé si en ese tenor hacía una propuesta desde mi punto de vista interesante, usted nos pide que facultemos a la comisión de planeación para que elabore los trabajos correspondientes, el análisis correspondiente y luego ya lo someta a publicación, y Ramón decía que por qué no hacemos una mesa de trabajo todos los regidores que estén interesados en esa participación y bueno ya que ustedes como comisión lo definan y lo turnen, ¿no?, a la consulta pública. No le veo pues, al contrario algo muy interesante en donde podamos participar quienes tengamos el interés de hacerlo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver, nada más aquí dos aclaraciones, una: no es de que la facultemos o no a la comisión, forzosamente tiene que ser así porque así dice la ley, o sea, el ayuntamiento instrumenta la consulta publica a través de la comisión de planeación, lo define la ley, esa es una; dos: el que los regidores..., los regidores, o sea, aquí nada más a lo mejor yo siento mal pero aquí, eh, los regidores va a ser totalmente el conocimiento, ahorita nos lo están entregando, este es un trabajo realizado por un despacho, nos lo están entregando. Va a ser revisado, hay dos áreas si quieren de trabajo, por un lado el del ayuntamiento propio, el de los regidores que al final de cuantas es donde se va a ventilar la aprobación o no, y dos, la consulta publica, que ese se tendrá que hacer porque la ley también nos obliga a hacerlo y la consulta publica se instrumenta a través insisto de la comisión de planeación. Lo único que estamos proponiendo en este momento es que como ayuntamiento ya estemos turnando a la comisión de planeación a efecto de que se instrumente la consulta publica. ¿Cuándo se va a instrumentar la consulta pública? Bueno pues es que la comisión va a definirlo, yo desde ahorita ofrezco algo, este...., antes inclusive de que arranque la consulta pública, yo soy el presidente de la comisión de planeación, aquí están mis compañeros que integramos, realizamos una, dos, las reuniones que sean necesarias en donde participen todos, sin ningún problema. ¿Si?, es así. ¿Les parece?, Perfecto. Entonces estaríamos entonces remitiendo a la comisión de planeación a efecto de que defina, en apego a la

ley, las bases para iniciar el procedimiento de consulta y adquiriendo el compromiso también, por supuesto, de realizar reuniones de trabajo a efecto de revisar muy bien esta propuesta. Quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Gracias”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Este, sí, adelante regidor”. El C. Regidor, L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Gracias presidente. Únicamente hacer un comentario respecto en este periodo vacacional que está por terminar, hacer un reconocimiento, una felicitación a varias dependencias que perdonando la expresión “se la rajaron”, porque esa es la palabra; son varias dependencias lógicamente seguridad pública, protección civil que depende de ellos, servicios públicos municipales, supieron mantener el malecón limpio, bomberos, los guardavidas que no se retiraban hasta que se iba el ultimo bañista, entonces un reconocimiento a ellos, ¿no? verdad, definitivamente estuvieron a la expectativa las 24 horas del día. Era mi comentario. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Gracias. Si me lo permiten compañeros lo haríamos extensivo, haciéndoselo llegar a las diferentes corporaciones que sirva de estímulo ¿no? Adelante”. El C. Regidor, L.C.P Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Yo si me lo permiten, un reconocimiento especial al director de servicios públicos municipales quien sé que estuvo de guardia, me tocó platicar con él el jueves santo alrededor de la 1:00 – 1:30 de la mañana y creo que hizo un excelente trabajo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Adelante regidor Jorge Luis García Delgado”. El C. Regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado: “A Emigdio también, porque él estuvo encargado de la brigada, hizo un trabajo de mucho nivel, mis respetos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí, la verdad hicieron un muy buen trabajo, de hecho quiero comentarles en parte eso también, el año pasado nosotros decidimos, cosa que hasta donde tengo conocimiento no se había instituido, el año pasado lo hicimos y este año creo que estarán de acuerdo conmigo de volverlo a hacer, porque a nuestra gente, a fin de duplicar el numero de elementos, les pedimos un esfuerzo extraordinario, ellos trabajaron lo doble de lo que lo hacen cotidianamente y el año pasado les dimos ahí un bono, que bueno, en este año la intención es hacer una, una..., como un estímulo. Nosotros notamos que por ejemplo en este año, el año pasado se sorprendieron un poquito, y en este año le echaron ganas precisamente también por lo mismo y aparte creo que es un justo reconocimiento a su trabajo, ¿Verdad?, bueno. El C. Regidor, L.C.P Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Nos sumamos al reconocimiento que hace el compañero Gio (Jorge Luis García Delgado) con el Secretario General, eh”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Muchísimas gracias y entonces procedemos a levantar la sesión, darla por clausurada”. -----

--- **7.- Clausura de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO siendo las 12:24 (Doce horas con veinticuatro minutos) del día 28 (Veintiocho) de Marzo del año 2008 (dos mil ocho) en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presenta acta y firmando en ella los que intervinieron.-----*

C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal
Presidente Municipal.

Lic. Alfonso Bernal Romero
Síndico Municipal.

C. Andrés González Palomera
Regidor.

C. Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz
Regidor.

C. Claudia Verónica Gómez Quintero
Regidora.

C. Lic. Ramón Aguirre Joya
Regidor.

L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García
Regidora.

C. Profra. Concesa Pelayo Arciniega
Regidora.

**C. Lic. Jorge Luis García Delgado
Regidor.**

**C. Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued
Regidor.**

**C. Lic. Rafael Castro Vargas
Regidor.**

**L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo
Regidor.**

**C. Profra. Ma. Idalia De León Medina
Regidora.**

**L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín
Regidor.**

**C. L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Regidor.**

**C. Luis Raúl Melín Bañuelos
Regidor.**

**C. Dr. Heriberto Sánchez Ruiz.
Regidor.**

**C. Lic. José Emigdio Hurtado Rolón
Secretario General.**